

**ACTUALIZACIÓN PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021****ESCUELA TERESA GARCÍA HUIDOBRO****OCTUBRE 2021****1. PROTOCOLOS SANITARIOS.****1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.**

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

## Respuesta 1.1

Los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento serán realizados según la siguiente tabla de frecuencia de limpieza:

Tabla de Procedimiento de limpieza y desinfección:

	CADA HORA	ENTRE RECREO	DIARIO
OFICINAS			X
SALAS DE CLASES			X
PASILLOS			X
BAÑOS		X	X
CASINOS			X

Los horarios de limpieza de cada dependencia según la tabla anterior serán los siguientes:

1. **Oficinas:** al inicio de la jornada.
2. **Salas de clases:** al término de la jornada.
3. **Pasillos:** al término de la jornada.
4. **Baños:** al inicio de la jornada, 30 minutos antes de cada recreo, después de cada recreo.
5. **Casinos:** al término de la jornada.

**1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y a asistentes de la educación.**

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo en lo establecido en la resolución exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de Julio de 2020; o la que la remplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

## Respuesta 1.2

Las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas por estudiantes, docentes y asistentes de la educación, dentro del establecimiento, son detalladas en la siguiente tabla:

Tabla de elementos de protección de higiene y protección personal:

	MASCARILLA	PROTECTOR FACIAL / ANTIPARRAS	GUANTES GOMA/LATEX	PECHERA	ZAPATOS SEGURIDAD



DIRECTIVOS	X				
DOCENTES	X				
ASISTENTES PROFESIONALES	X				
PARADOCENTES	X				
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	X				
ASISTENTES AUXILIARES	X		X	X	X
ESTUDIANTES	X				
APODERADOS	X				
PROVEEDORES EXTERNOS	X		X		
MANIPULADORAS ALIMENTOS	X		X	X	X

Cabe destacar que estos elementos deben ser utilizados de manera permanente, a lo largo de toda la jornada escolar diaria.

1.3. Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos.

Respuesta 1.3

El establecimiento contempla para el año 2021 la siguiente distribución de cursos por nivel:

- a) Primero básico: 1 curso.
- b) Segundo básico: 1 curso.
- c) Tercero básico: 1 curso.
- d) Cuarto básico: 1 curso.
- e) Quinto básico: 1 curso.
- f) Sexto básico: 1 curso.
- g) Séptimo básico: 1 curso.
- h) Octavo básico: 1 curso.
- i) Total del establecimiento: 8 cursos.

El establecimiento funcionará en el siguiente horario:

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:15-09:00 1					
09:00-09:45 2					



<b>Recreo 30 minutos</b>					
10:15-11:00 3					
11:00-11:45 4					
<b>Recreo 30 minutos</b>					
12:15-13:00 5					
13:00-13:45 6					

En relación con los horarios de ingreso se señala lo siguiente:

- De lunes a jueves el ingreso de estudiantes será por portón principal, con funcionarios recibiendo estudiantes desde las 8:00 horas, con toma de temperatura.
- Viernes el ingreso de estudiantes será por portón principal, desde las 8:30 horas, con toma de temperatura.

#### 1.4. Rutinas para recreos.

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de los adultos.

#### Respuesta 1.4

Los recreos serán 2 durante la jornada y estarán distribuidos en el siguiente horario:

1. **Recreo 1:** de 9:45 a 10:15 horas.
2. **Recreo 2:** de 11:45 a 12:15 horas.

Los sectores para uso de recreos serán distribuidos por nivel de la siguiente forma:

- **Primer ciclo:** patio central. Responsable Denise Espejo.
- **Segundo ciclo:** multi-cancha. Responsable Ximena Córdova.

Las salidas e ingresos a las salas por horarios de recreo serán según el siguiente protocolo:

- Formación afuera de la sala respetando el distanciamiento social.
- Uso de alcohol gel en la entrada de la sala para poder ingresar.
- Profesor de sala supervisará el ingreso de cada estudiante.
- La salida de la sala de clases al tiempo de recreo será en orden y por hilera establecidas.



- Profesor es el último en abandonar la sala de clases.

1.5. Rutinas para el uso de baños.

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, contando con imagen y señalética que refuerce el lavado y secado de manos.

Respuesta 1.5

- Capacidad máxima de uso de baños:** aforo de 2 personas para baños de estudiantes. Aforo de 1 personas para baños de funcionarios.
- Baños cuentan con la siguiente implementación:** dispensador de alcohol gel, dispensador de jabón y señalética de refuerzo de lavado de manos permanente.
- Procedimiento:** los estudiantes mantendrán distanciamiento social demarcado en piso, y el supervisor correspondiente, verificará el cumplimiento responsable del aforo determinado, según la siguiente distribución en horarios de recreo:
- Baño de estudiantes: Paula Marinao, Arturo Cornejo.

1.6. Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Respuesta 1.6

- Al ingreso de la jornada, habrá personal en el ingreso, realizando el control de temperatura correspondiente.
- Durante toda la jornada diaria, y siempre que sea posible entre clases, se mantendrán las ventanas y puertas abiertas para la ventilación correspondiente.
- En el caso de asistir un estudiante que no le corresponde por horario, podrá permanecer en sala auxiliar, si es que desea quedarse, siempre y cuando no sobre pase los 60 estudiantes la capacidad total del establecimiento educacional.
- Se dispondrá de recipientes de basura con doble bolsa, de uso exclusivo para el desecho de mascarillas y guantes, que, habiendo sido utilizados, sea necesario eliminar.
- Los baños de funcionarios mantendrán el aforo correspondiente que es de 1 persona. Si hay espera para su uso, se respetará la distancia correspondiente.
- Los niveles serán divididos en grupos presenciales por días dentro de la misma semana, entendiéndose que el aforo de salas no supere los 15 estudiantes presenciales, y que cada nivel asistirá a dos jornadas semanales, cubriendo 6 asignaturas presenciales como mínimo. Llegando un número máximo que no supere los 60 estudiantes por jornada.
- Lo anterior se entiende de la siguiente manera:

Módulo	hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 y 2	08:15-09:45	Niveles: 2°, 4° y 5° básico.	Niveles: 1°, 3° 6°, 7° y 8° básico.	Niveles: 2°, 4° y 5° básico.	Niveles: 1°, 3° 6°, 7° y 8° básico.	Estudiantes PIE en aula recursos
Recreo	09:45-10:15					
3 y 4	10:15-11:45					
Recreo	11:45-12:15					



5 y 6	12:15-13:45					
-------	-------------	--	--	--	--	--

## 2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

Describe los protocolos de actuación frente a sospechas o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con el responsable de la activación de protocolo en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<b>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</b>	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
<b>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</b>	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.  Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

<b>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</b>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<b>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</b>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

**La Secretaría Regional Ministerial de Educación entregará a cada establecimiento un contacto del Ministerio de Salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas.**

### 3. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

Describe brevemente, cómo será la rutina de alimentación dentro del establecimiento.

Respuesta 3.

**Alimentación de funcionarios:** se dispondrá de casino del establecimiento y de sala de profesores, con aforo total de ambas dependencias en conjunto para 16 personas. No habrá horario de almuerzo para funcionarios ya que se mantendrá el funcionamiento en media jornada.

**Alimentación de estudiantes:** el establecimiento mantendrá el sistema de entrega de canasta dispuesto por JUNAEB, resguardando los protocolos sanitarios antes señalados. Si los estudiantes requieren traer colación, esta debe ser fría y podrá ser consumida en horarios de recreo, en el sector correspondiente a su nivel.

### 4. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

El establecimiento educacional debe regular el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases.
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio (aforo de 50 personas, patios, sala de enlace, laboratorio, etc).
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el ministerio de salud.



Sólo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta bajo las siguientes alternativas:

**A. Alternar los días para grupos diferentes, dentro de un mismo curso o nivel.**

4.1 considerando los lineamientos del ministerio de educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

- **Educación mixta: medias jornadas, días alternos, o semanas alternadas.**

**5. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en un sistema de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5.

en caso de fuerza mayor y sea necesario la parcialidad o totalidad de trasladar el servicio a modalidad remota, el establecimiento funcionará con el siguiente horario a distancia:

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:15-09:00 1					
09:00-09:45 2					
<b>Recreo 30 minutos</b>					
10:15-11:00 3					
11:00-11:45 4					
<b>Recreo 30 minutos</b>					
12:15-13:00 5					
13:00-13:45 6					



En relación con el funcionamiento a distancia, podemos señalar lo siguiente:

- En los casos más complejos, el establecimiento ha velado por gestionar y apoyar a estudiantes sin elementos para su conexión remota, facilitando notebooks, tablets, entre otros.
- Profesores podrán realizar sus clases vía remota desde su casa, dependiendo de las condiciones sanitarias.
- En ambas modalidades el centro del desarrollo del aprendizaje se basará en plataforma aprendo en línea, siendo el texto escolar el recurso didáctico esencial para el desarrollo de las clases a distancia, junto a los programas leo y sumo primero, escuelas arriba.
- Alimentación será entregada en modalidad de canastas coordinada por encargada PAE.
- Se mantendrán los mismos horarios de clases de la modalidad mixta, reforzando con cápsulas y guías subidas a plataforma classroom institucional.

## 6. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.

Describa, de manera sistemática, como se llevará a cabo la inducción a docentes y a asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Respuesta 6.

Al retorno de las labores presenciales se entregará copia digital de **“Procedimientos de aseo para establecimientos educacionales”**, diseñado por el ingeniero en prevención de riesgos, el señor Jorge Toledo Donoso.

Este material será trabajado con los responsables de la prevención y seguridad de la escuela, al ser capacitados por el profesor y encargado COVID del Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez de Rancagua, el profesor Rodrigo Arias Jara, certificado COVID por la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS.

Dependiendo de las condiciones sanitarias, esta actividad podrá ser realizada de manera virtual o presencial, coordinada por la encargada COVID de la escuela, la inspectora Ximena Córdova.

## 7. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Describa como se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. Este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Respuesta 7.

Las medidas establecidas en el presente plan de funcionamiento serán socializadas a toda la comunidad educativa, a través de los siguientes medios:

- Reunión del consejo escolar.
- Reunión del consejo de profesores.
- Reunión de comité paritario.
- Reuniones de apoderados.
- Comunicado virtual por medio de redes sociales institucionales.





- Visible en [www.corsaber.cl](http://www.corsaber.cl)
- Envío de procedimientos con recomendaciones establecidas, en documento pdf, mediante los correos institucionales de los estudiantes de la comunidad educativa.

Es importante señalar que las reuniones establecidas en el presente apartado podrán ser realizadas de manera presencial o virtual, según las condiciones sanitarias vigentes.

## 8. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8.

Cualquier otra medida emergente, que sea necesaria de implementar debido a las condiciones sanitarias y contingencia correspondiente, serán informadas al sostenedor, secretaría ministerial correspondiente, y comunidad educativa en general, por medio de los medios descritos en apartados anteriores.

Es importante señalar que es voluntario para padres, apoderados y estudiantes el retorno a la presencialidad educativa, sin embargo, los establecimientos tienen el deber de velar por protocolos de retorno seguros en las mejores condiciones posibles.

Los padres y apoderados podrán presentar sus dudas o solicitud de excepciones al plan antes señalado mediante correo electrónico, entrevista personal. La respuesta de la dirección será en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

## 9. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.

Respuesta 9.

El establecimiento organizará el calendario escolar 2021, en modalidad **semestral**.

